

Oquendo, 14 de abril de 2015

Hecho Relevante: Aprobación Reglamento de Junta General de Accionistas y Consejo de Administración

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 de Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "MAB") por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a NBI Bearings Europe, S.A. (en adelante, la "Compañía").

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de NBI BEARINGS EUROPE, S.A. aprobó por unanimidad en fecha 26 de marzo de 2015 los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, con el fin de dar cumplida atención a los aspectos de desarrollo y regulación de las normas básicas de funcionamiento en las actuaciones de sus órganos de administración. La Legislación no establece una obligatoriedad respecto a la aprobación de ambos Reglamentos para las compañías del MAB. No obstante, la Compañía en un ejercicio de transparencia hacia el Mercado y sus inversores ha considerado oportuno y necesario la aprobación de dichos Reglamentos.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas pretende sistematizar y desarrollar las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la misma. Su objetivo último es facilitar la participación de los accionistas en la Junta General, fomentando la transparencia y publicidad de los procedimientos de preparación, celebración y desarrollo de la Junta General, concretando y desarrollando las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, entre otros aspectos, se detallan la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General, la información relativa a la misma y la asistencia a sus reuniones, así como el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, todo ello con arreglo a lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad. Por tanto, el Reglamento completa el régimen normativo aplicable a la Junta General establecido en la Legislación vigente y en los Estatutos de la Sociedad y se interpretará de conformidad con los mismos.

Tanto en las convocatorias de Juntas Generales, como en el marco del desarrollo de las mismas se facilitará a los accionistas la información que a tal efecto les pudiera resultar necesaria para estar en óptimas condiciones de cara al ejercicio de sus derechos como tales y con el fin de tratar de desarrollar las sesiones de la Junta de la manera más fluida y eficiente.

www.nbibearings.com

NBI Bearings Europe, S.A.

Pol. Industrial Basauri, Naves 6-10. 01409, Oquendo. Álava. SPAIN.

Tel. Comercial/Sales phone: (+34) 945 898 395 Tel. Admón./Admin. phone: (+34) 945 898 397. Fax: (+34) 945 898 396

El Reglamento del Consejo de Administración aprobado tiene por objeto establecer las reglas de funcionamiento y régimen interno de dicho órgano de administración, desarrollando al efecto las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios básicos de actuación en el ámbito de sus funciones así como los principios de conducta de sus miembros en el ejercicio de sus cargos.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

NBI BEARINGS EUROPE S.A.
C.I.F.: A-95214508
P.I. Basauri. Término Zudibiarde
Naves: 6-10 y 20-27
01409 Okondo (Álava)
Teléfono: 945 89 83 97
Fax: 945 89 83 96



Javier Raya
Director Financiero